DECRETO 1786 DE 1984 (julio 18)

por el cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1984 (Congreso Nacional, Departamentos Administrativos de Planeación Nacional, Estadística y Ministerios de, Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública Nacional, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Educación Nacional y Obras Públicas y Transporte), por valor de \$ 3.197.797.936.100

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973 los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo Ministerio o Departamento Administrativo, pueden ser hechos por el Gobierno, cuando no esté reunido el Congreso, previa certificación del Contralor General de la República de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectaciones;

Que por medio de las Resoluciones números 1731 de junio 14 de 1984, el Ministerio de Gobierno declara sobrantes unos saldos de apropiaciones en el presupuesto de funcionamiento de la honorable Cámara de Representantes-Congreso Nacional-; 1138 de mayo 25 de 1984, del Departamento Nacional de Planeación; 0901 de junio 18 de 1984, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 0855 de abril 6 de 1984, 1872 y 1874 de junio 8 de 1984, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2130 de junio 21 de 1984 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional-; 1657 de mayo 25 de 1984 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 6740 de mayo 29 de 1984, del Ministerio

de Salud; 6304 de mayo 31 de 1984, del Ministerio de Educación Nacional; 4650 de junio 6 de 1984, del Ministerio de Obras Públicas Y Transporte, declararon sobrantes unas partidas en su presupuesto de gastos de estos organismos por la suma de \$ 3.197.797.936.00, con el objeto de incrementar unos rubros de sus mismos presupuestos en los cuales las apropiaciones resultaron insuficientes;

Que los Auditores Generales ante la honorable Cámara de Representantes; los Departamentos Administrativos de Planeación, Estadística, y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional-, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Educación Nacional y Obras Públicas y Transporte, expidieron los certificados de disponibilidad número 002 de julio 3 de 1984 por valor de \$ 11.000.000.00; 001, de junio 28 de 1984, por valor de \$ 6.000.000.00; 001 dé junio 28 de 1984, por valor de \$ 28.897.836.00; 004, 005 y 006 de junio 29 de 1984, por valor de \$ 102.923.100.00; 007 de julio 11 de 1984, por valor de \$ 3.009.447.00; 002 de junio 6 de 1984, por valor de \$ 5.640.000.00; 002 de junio 28 de 1984, por valor de \$ 5.400.000.00; 005 de julio 6 de 1984, por valor de \$ 12.500.000.00, y 006 de junio 28 de 1984, por valor de \$ 16.000.000.00, respectivamente, refrendados por el Contralor General de la-República conforme a los artículos 1° de la Resolución orgánica número 8299 de julio de 1980 y 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973;

Que según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 39 de diciembre 2 de 1983, la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió concepto previo y favorable a los traslados propuestos, y que el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente sobre las modificaciones presupuestales, según lo establecido en el artículo 114 del Decreto extraordinario 294 de 1973.

#### DECRETA:

Artículo 1° Efectúanse los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia

fiscal de 1984:
Contracréditos
Presupuesto de Funcionamiento
Congreso Nacional
CAPÍTULO 02
Cámara de Representantes
Gastos Generales
Gustos Generales
Recursos ordinarios.
111-40-12. Artículo 0021. Comunicaciones y transporte \$
11.000.000.00
Total contracrédito Congreso Nacional \$
11.000.000.00

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística.
CAPITULO 01
Dirección Superior.
Servicios personales.
Recursos ordinarios.
115-4-11. Artículo 0203. Prima técnica
116.000.00
CAPITULO 02
Información Técnico Estadística.
Servicios personales

## Recursos ordinarios 89.000.00 CAPITULO 03 Procesamiento de Información Gastos Generales. Recursos ordinarios 115-36-12. Artículo 0215. Materiales y suministros ... ... ... ... ... ... ... 700.000.00 115-38-12. Artículo 0217. Mantenimiento y seguros ... ... ... ... ... ... ... ... 100.000.00 115-40-12. Artículo 0219. Comunicaciones y transportes ... ... ... ... ... 90.000.00 CAPITULO 04

Análisis Socioeconómico
Gastos Generales
Recursos ordinarios
115-37-12. Artículo 0216. Impresos y publicaciones
Total contracréditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística 1.285.000.00
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público.
CAPITULO 02
Dirección General

de Impuestos Nacionales
Servicios personales
Recursos ordinarios
112-34-11. Artículo 1415. Viáticos
Gastos Generales
Recursos ordinarios
112-35-12. Artículo 1417. Compra de equipo
Total contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público\$ 48.923.100.00
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

Deuda Pública Nacional
CAPITULO I
Deuda Externa
Recursos ordinarios
Artículo 1573. Empréstito BIRF 2174/CO
Contrato: julio 26 de 1982, base legal: Ley 74 de 1981, Decreto 633 de 1982. Objetivo: financiar Programa Desarrollo Rural Integrado.
410-91-14. Intereses \$ 110.000.000 110.000.000.00
Artículo 1638. Préstamo BID 347/OC-CO
Contrato mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977 y Decreto 2659 de 1978. Objetivo: financiar proyecto sistema de navegación Canal del Dique.
410-90-82. Amortizaciones

356.447.000 356.447.000.00

Artículo 1639. Préstamo BID 455/SF-CO

Contrato: junio 16 de 1976. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 31 de 1972 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: construcción Carretera Troncal Central.

410-90-82. Amortizaciones ... ... ... ... ... ... \$ 20.000.000 20.000.000

Artículo 1640. Préstamo BID 475/SF-CO

Contrato: diciembre 16 de 1976. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 3ª de 1972 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: Desarrollo Rural Integrado.

20.000.000

100.000.000.00

Artículo 1644. Préstamo BID 562/SP-CO

Contrato: mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977, Decreto 1998 de 1978. Objetivo: financiar estudios de pre-inversión a través de Fonade.
410-90-82. Amortizaciones
Artículo 1646. Préstamo BID 094-IC-CO
Contrato: agosto 12 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: programa Desarrollo Rural Integrado.
410-91-14. Intereses \$ 50.000.000 50.000.000
Articulo 1649. Préstamo BID-677-SF-CO
Contrato: agosto 12 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: programa de Desarrollo Rural integrado.
410-91-14. Intereses \$ 10.000.000 10.000.000

Artículo 1657. Chemical Bank y otros bancos.
Contrato: marzo 3 de 1980. Base legal: Ley 63 de 1978, Decreto 2629 de 1979. Objetivo:
financiar planes de inversión a través del presupuesto.
410-91-14. Intereses \$
704.000.000
704.000.000
Artículo 1658. Chemical. Bank y otros bancos.
Contrato: abril 9 de 1979. Base legal: Leyes 18 de 1977 y 63 de 1978. Objetivo: planes de
inversión.
410-91-14. Intereses
860.000.000
860.000.000
Artículo 1659. Bank of America y otros bancos.
Contrato: marzo 17 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: financiar planes de
inversión a través del presupuesto.

410-91-14. Intereses ... ... ... ... ... ... \$

340.000.000

340.000.000.00

Artículo 1660. Manufacturers Hanover Trust Co. y otros bancos.
Contrato: mayo 29 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: financiar planes de inversión a través del presupuesto.
410-91-14. Intereses
Artículo 1661. Chemical Bank.
Contrato: enero 7 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: planes de inversión a través del presupuesto.
410-91-14 Intereses
Articulo 1691. Siemens S. A.
Contrato: julio 2 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: adquisición equipo hospitalario.
410-90-82. Amortizaciones

10.000.000
410-91-14. Intereses \$ 30.000.000 40.000.000.00
Artículo 1700. Chase Manhattan Bank y otros bancos.
Contrato: mayo 10 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: financiar planes de inversión a través del presupuesto.
410-91-14. Intereses \$
220.000.000
220.000.000.00
Total contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional
3.009.447.000.00
Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social.

CAPITULO 06

Superintendencia
de Subsidio Familiar
Servicios personales
Recursos ordinarios
372-17-11. Artículo 2062. Honorarios \$ 1.500.000.00
372-18-11. Artículo 2063. Remuneración servicios técnicos
Gastos Generales
Recursos ordinarios.
372-41-11. Artículo 2071. Arrendamientos
Total contracréditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 5.640.000.00
Ministerio de Salud

# CAPITULO 02 Direcciones Técnicas Servicios personales Recursos ordinarios 331-34-11. Artículo 2163. Viáticos 3.500.000.00 **Gastos Generales** Recursos ordinarios 1.900.000.00 Total contracréditos Ministerio de Salud ... ... ... ... ... ... ... ... \$ 5.400.000.00

Ministerio de Educación Nacional

CAPITULO 01
Dirección Superior
Transferencias
Recursos ordinarios
312-81-21. Artículo 2618. Programa de extensión de la diversificación (Normales demostrativas). Contrapartida BIRF-CO 2192 Plan Fomento Educación Rural y centros menores de población. A través del Fondo del Ministerio de Educación Nacional
12.500.000.00
Total contracréditos Ministerio de Educación Nacional \$ 12.500.000.00
Ministerio de Obras Públicas y Transporte

CAPITULO 02
Relaciones Industriales
Servicios personales
Recursos ordinarios
271-5-11. Artículo 3204. Jornales
CAPITULO 05
Estudios, construcción, conservación y valorización de carreteras nacionales.
Servicios personales
Recursos ordinarios
273-5-11. Artículo 3204. Jornales

Total contracréditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte\$  16.000.000.00
Total contracréditos Presupuesto de Funcionamiento \$ 3.110.195.100.00
PRESUPUESTO DE INVERSION
Departamento Nacional de Planeación
CAPITULO 01
Dirección Superior
PROGRAMA 1101
Planeación global y
desarrollo socioeconómico
Inversión directa

Recurso: Crédito interno-Títulos de Ahorro Nacional-
Artículo 4901. Estudios especiales.
32-114. Proyecto 1. Grupo de estudios especiales contrato con el Banco de la República
6.000.000.00
Total contracrédito Departamento Nacional de Planeación 6.000.000.00
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística
CAPITULO 01
Dirección Superior
PROGRAMA 1102
Información y Procesamiento de Datos

### Inversión indirecta

Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.

Articulo 5081. Encuestas.

42-115. Proyecto 1. Encuesta social-agrícola nacional \$
106.000.00
42-115. Proyecto 2. Encuesta de demografía nacional
6.296.836.00
42-115. Proyecto 3. Encuestas de educación nacional
1.500.000.00
42-115. Proyecto 4. Encuestas familiares nacional
4.000.000.00
42-115. Proyecto 6. Industria producción y empleo nacional
4.700.000.00
42-115. Proyecto 7. Encuesta de justicia nacional
500.000.00
42-115. Proyecto 9. Indices, precios y costos
1.500.000.00
42-115. Proyecto 11. Diseño muestras nacionales
1.000.000.00
42-115. Proyecto 12. Base de datos estadísticos a nivel municipal
3.800.000.00
42-115. Proyecto 13. Estudios de población
1.400.000.00
Articulo 5084. Servicio nacional de inscripción

42-115. Proyecto 1. Registro de personas nacional
42-115. Proyecto 2. Registro industrial nacional
42-115. Proyecto 3. Registro educativo nacional
Total contracréditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$ 27.602.836.00
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público
CAPITULO 01
Dirección Superior
PROGRAMA 1202
Infraestructura Física

Inversión directa
Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.
Articulo 5652. Adquisición y mantenimiento de equipo.
31-112. Proyecto 3. Dotación equipo Recaudaciones Dirección General de Impuestos Nacionales
14.000.000.00
PROGRAMA 2104
Inmuebles Nacionales,
Parques y Monumentos
Inversión directa
Artículo 5654. Construcción y adquisición de inmuebles.
31-119. Proyecto 2. Adquisición y remodelación edificio para las Recaudaciones de Impuestos Nacionales
40.000.000.00

Total contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público\$ 54.000.000.00
Total contracréditos presupuesto de inversión
Total contracréditos\$ 3.197.797.936.00
Créditos
Presupuesto de Funcionamiento
Congreso Nacional.
CAPITULO 02
Cámara de Representantes
Servicios personales
Recursos ordinarios

Total crédito a Congreso Nacional \$ 11.000.000.00  Departamento Nacional de Planeación.  CAPITULO 01  Dirección Superior  Servicios personales  Recurso: Crédito interno. Títulos de Ahorro Nacional.  114-16-11. Artículo 0161. Indemnización por vacaciones	111-18-11. Artículo 0014. Remuneración servicios téc 11.000.000.00	cnicos\$
CAPITULO 01  Dirección Superior  Servicios personales  Recurso: Crédito interno. Títulos de Ahorro Nacional.  114-16-11. Artículo 0161. Indemnización por vacaciones		
Dirección Superior  Servicios personales  Recurso: Crédito interno. Títulos de Ahorro Nacional.  114-16-11. Artículo 0161. Indemnización por vacaciones	Departamento Nacional de Planeación.	
Servicios personales  Recurso: Crédito interno. Títulos de Ahorro Nacional.  114-16-11. Artículo 0161. Indemnización por vacaciones	CAPITULO 01	
Recurso: Crédito interno. Títulos de Ahorro Nacional.  114-16-11. Artículo 0161. Indemnización por vacaciones	Dirección Superior	
114-16-11. Artículo 0161. Indemnización por vacaciones	Servicios personales	
1.000.000.00 114-34-11. Artículo 0162. Viáticos	Recurso: Crédito interno. Títulos de Ahorro Nacional.	
	1.000.000.00 114-34-11. Artículo 0162. Viáticos	

**Gastos Generales** 

Recursos: Crédito interno Títulos de Ahorro Nacional.
114-42-12. Artículo 0170. Gastos de viaje
Total créditos Departamento Nacional de Planeación \$ 6.000.000.00
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística
CAPITULO 01
Dirección Superior.
Gastos Generales
Recursos ordinarios
115-38-12. Artículo 0217. Mantenimiento y seguros

otal crédito Departamento Administrativo Nacional de Estadística 285.000.00	\$
linisterio de Hacienda	
Crédito Público	
CAPITULO 07	
Dirección General	
le Servicios Administrativos	
servicios personales	
decursos ordinarios	
12-6-11 Artículo 1405. Horas extras y días festivos	\$
12-16-11. Artículo 1412. Indemnización por vacaciones	
12-34-11. Artículo 1415. Viáticos	
10001000100	

### Gastos Generales

## Recursos ordinarios

Deuda Pública Nacional

112-35-12. Artículo 1417. Compra de equipo
5.500.000.00
112-36-12. Artículo 1418. Materiales y suministros
20.000.000
112-38-12. Artículo 1420. Mantenimiento y seguros
10.000.000.00
112-42-12. Artículo 1424. Gastos de viaje
500.000.00
112-48-12. Artículo 1426. Gastos imprevistos
100.000.00
112-60-12. Artículo 1428. Celaduría, vigilancia y aseo
7.000.000.00
Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público
48.923.100.00
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

	A D	-		$\cap$	-
	<b>\ I</b> J			<i>(</i> )	- 1
١ ٨	4 F		u		- 1

Deuda Externa

Recursos ordinarios

Artículo 1623. Proveedores extranjeros Mindefensa. Contratos a celebrarse. Base legal: Decretos legislativos 1784, 2348 de 1954 y 1837 de 1955, Decreto 150 de 1976 y Leyes 63 de 1978 y 25 de 1980. Objetivo: adquisición de bienes y servicios

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos ... ... ... ... ... ... ... ... \$
20.000.000.00

Artículo 1626. Swiss Bank Corporation

Contrato: junio 30 de 1983. Base legal: Ley 74 de 1981 y Decreto 1887 de 1982. Objetivo: financiar equipos entregados por Autophon, A. G., para cuarta etapa de Telecomunicaciones Mindefensa.

Artículo 1627. Berliner Handels Und Frankfuter Bank. Contrato: junio 30 de 1983. Base legal: Ley 74 de 1981 y Decreto 1887 de 1982. Objetivo: financiar a Siemens suministro

cuarta etapa Telecomunicaciones de Mindefensa.
410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos
Contrato: enero 29 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: adquisición equipo Obras Públicas
410-91-14. Intereses
410-91-14. Intereses
Contrato: julio 27 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1991, Objetivo: financiar. bibliotecas escolares.
410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos
Contrato: octubre 29 de 1981 y octubre 28 de 1982. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: para energía, ISA.

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos
Artículo 1699. Credit Industriel et Commercial y otros bancos.
Contrato: mayo 14 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: adquisición materiales Armada Nacional.
410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos
CAPITULO II
Deuda Interna
Recursos ordinarios
Artículo 1738. Pagarés cupo especial.
Base legal: Decreto legislativo 756 de 1951 y Ley 33 de 1962.
410-95-14. Intereses
Artículo 1743. Fondo de Monedas Extranjeras.
Base legal: Decreto 294 de 1973.

410-94-82. Amortizaciones
Base legal: Decreto-ley 3129 de 1954. Objetivo: atender directamente o reintegrar a los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, pago de pasivo a cargo de la Nación, por prestaciones sociales, anteriores al 1° de diciembre de 1954 primer pasivo social.
410-94-82. Amortizaciones
Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional \$
3.009.447.000.00
Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social.
CAPITULO 06

Superintendencia

de Subsidio Familiar
Gastos Generales
Recursos ordinarios
372-35-12. Articulo 2065. Compra de equipo \$ 1.800.000.00 372-38-12. Artículo 2068. Mantenimiento y seguros 3.140.000.00
Transferencias
Recursos ordinarios
373-67-22. Artículo 2093. Bienestar social 700.000.00
Total créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud
CAPITULO 01

Dirección Superior
Servicios personales
Recursos ordinarios
331-34-11. Artículo 2163. Viáticos
Gastos Generales
331-42-12. Artículo 2171. Gastos de viaje
Total créditos Ministerio de Salud
Ministerio de Obras Públicas
y Transporte

CAPITULO 04

Inmuebles Nacionales.
Servicios personales
Recursos ordinarios
119-5-11. Artículo 3204. Jornales \$ 16.000.000.00
Total créditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte\$
Total créditos Presupuesto de Funcionamiento
Presupuesto de Inversión
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística

CAPITULO 01

Dirección Superior
PROGRAMA 1102
Información y Procesamiento de Datos
Inversión indirecta
Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.
Artículo 5081. Encuestas.
42-115. Proyecto 10. Encuestas de ingresos y gastos nacional\$ 27.602.836.00
Total créditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$ 27.602.836.00
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

CAPITULO 01
Dirección Superior
PROGRAMA 1102
Información y Procesamiento de Datos
Inversión directa
Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.
Artículo 5651. Desarrollo de sistemas de Información.
32-112. Proyecto 1. Desarrollo de sistemas para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Impuestos, Presupuesto, Tesorería, Administrativa, Crédito Público, Centro de Información y Sistemas, Aduanas) \$
54.000.000.00
Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Educación Nacional  CAPITULO 01  Dirección Superior  PROGRAMA 2405  Construcción. y mantenimiento de edificios educativos  Inversión indirecta  Recursos ordinarios  Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-ICCE)	
Dirección Superior  PROGRAMA 2405  Construcción. y mantenimiento de edificios educativos  Inversión indirecta  Recursos ordinarios  Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	Ministerio de Educación Nacional
PROGRAMA 2405  Construcción. y mantenimiento  de edificios educativos  Inversión indirecta  Recursos ordinarios  Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	CAPITULO 01
Construcción. y mantenimiento  de edificios educativos  Inversión indirecta  Recursos ordinarios  Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	Dirección Superior
de edificios educativos  Inversión indirecta  Recursos ordinarios  Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	PROGRAMA 2405
Inversión indirecta  Recursos ordinarios  Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	Construcción. y mantenimiento
Recursos ordinarios  Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	de edificios educativos
Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.  41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	Inversión indirecta
41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	Recursos ordinarios
fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-	Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.
	fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-

#### 12.500.000.00

Total créditos Ministerio de Educación Nacional
Total créditos Presupuesto de Inversión
Total créditos
Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.
Comuníquese y cúmplase.
Dado en Bogotá, D. E., a 18 de julio de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Roberto Junguito Bonnet.